

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR S.A.C.

En Lima, siendo las 10:00 a.m. del día 30 de septiembre de 2022, se reunieron en las oficinas administrativas de Universidad Científica del Sur S.A.C., ubicadas en Av. Circunvalación del Golf N° 152 - 154, Oficina 1501, Urbanización Club Golf Los Incas, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, los siguientes accionistas:

- LA FIDUCIARIA FID. LOSABU, titular de 14'582,800 acciones, de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, debidamente representado por el señor José Carlos Dextre Chacón, según carta poder que se exhibió y se encontró conforme.
- INVERSIONES PERLAS DEL PACIFICO S.A.C., titular de 49'714,718 acciones, de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, debidamente representada por el señor Diego José Dextre Peralta, según documento que se exhibió y se encontró conforme.

QUORUM E INSTALACIÓN:

Actuando como presidente y como secretario el señor José Carlos Dextre Chacón y el señor Diego José Dextre Peralta, respectivamente, se declaró válidamente instalada la Junta con arreglo a lo dispuesto por el artículo 120° de la Ley General de Sociedades al encontrarse presente el íntegro de las acciones representativas del capital social suscritas y con derecho a voto. Los accionistas acordaron por unanimidad celebrar la Junta sin el requisito de la convocatoria previa y con tratar los asuntos que en ella se propongan.

AGENDA:

1. Otorgamiento de Facultades Laborales a favor de la señora Eva Maria Prado Camayo.
2. Designación de Vicerrector Académico (e) de la Universidad Científica del Sur.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. OTORGAMIENTO DE FACULTADES LABORALES A FAVOR DE LA SEÑORA EVA MARIA PRADO CAMAYO.

El presidente manifestó que resultaba conveniente para los intereses de la sociedad el otorgamiento de facultades laborales a la señora Eva Maria Prado Camayo.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas acordaron por unanimidad otorgar las siguientes facultades laborales a la señora Eva Maria Prado Camayo, identificada con D.N.I. N° 10176506:

- a. Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver o dar por concluido a nombre de la sociedad contratos de trabajo a plazo indeterminado y de naturaleza temporal, accidental, de obra o de servicio, en todas sus modalidades y convenios de formación laboral y convenios de practicas pre profesionales y profesionales con nacionales o extranjeros, y cualquier otro contrato en todas las modalidades no prohibidas legalmente.
- b. Representar a la sociedad en cualquier procedimiento laboral y/o administrativo ante EsSalud, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y demás autoridades laborales, en todas sus instancias, comisiones, secretarías técnicas, salas, oficinas, etc., con las facultades específicas de denunciar, contestar denuncias, formular y/o presentar descargos, absolver requerimientos, presentar declaraciones, ofrecer pruebas, iniciar trámites, presentar recursos de reconsideración y apelación, así como cualquier otro recurso impugnatorio, pudiendo incluso celebrar negociaciones, conciliaciones, mediaciones, resolución de convenios colectivos o cualquier otro análogo.
- c. Amonestar, suspender, despedir o cesar individual o colectivamente al personal de la empresa suscribiendo para ello los documentos que correspondan incluyendo cartas notariales de amonestación, suspensión, pre aviso de despido y despido en representación de la sociedad.
- d. Conceder permisos, licencias, descansos, vacaciones con o sin goce de haber, gratificaciones, bonificaciones, subvenciones y asignaciones al personal.
- e. Suscribir en representación de la sociedad planillas, boletas de pago, así como las liquidaciones de beneficios sociales y los certificados de trabajo.
- f. Suscribir las comunicaciones en representación de la sociedad para la liberación de la Compensación por Tiempo de Servicios - CTS del personal cesado ante las entidades bancarias y financieras que correspondan.
- g. Suscribir las comunicaciones en representación de la sociedad antes las Administradoras de Fondos de Pensiones y demás instituciones de seguridad social o de salud.

2. DESIGNACIÓN DE VICERRECTOR ACADÉMICO (E) DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR.

El presidente señaló que, a fin de continuar con la dirección y supervisión de la política académica de la Universidad Científica del Sur, entre otras funciones, resulta necesario designar al vicerrector académico de la Universidad considerando que, por Junta General de Accionistas, de fecha 31 de marzo del 2022, se designó este cargo de forma interina al señor Lorenzo Javier Wong Lam por el periodo comprendido desde el 01 de abril del 2022 hasta el 30 de septiembre del 2022.

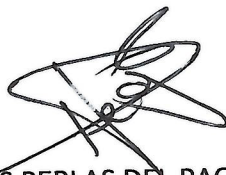
Teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo precedente, el presidente propuso que se renueve la encargatura del cargo de vicerrector académico de la Universidad Científica del Sur, al señor Lorenzo Javier Wong Lam por un plazo de seis meses.

Luego de las deliberaciones del caso, los señores accionistas acordaron por unanimidad renovar la designación como vicerrector académico (e) de la Universidad Científica del Sur, al señor Lorenzo Javier Wong Lam, identificado con D.N.I. N° 10272367, por un plazo de seis meses, el cual iniciara 01 de octubre del 2022 y finalizara el 31 de marzo del 2023; encargándose a la Secretaría General de la Universidad Científica del Sur, gestionar la inscripción correspondiente en el registro de autoridades universitarias de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

No habiendo otro asunto que tratar, se redactó la presente acta, la que leída fue aprobada y suscrita por los presentes, levantándose la sesión a las 11:15 a.m.



LA FIDUCIARIA FID. LOSABU
Representado por
José Carlos Dextre Chacón
D.N.I. N° 07832092



INVERSIONES PERLAS DEL PACIFICO S.A.C
Representado por
Diego José Dextre Peralta
D.N.I. N° 44215968

DECLARACIÓN DEL GERENTE GENERAL

De conformidad con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 006-2013-JUS, quien suscribe en calidad de Gerente General de **Universidad Científica del Sur S.A.C.**, declaro y certifico, bajo mi responsabilidad, que los accionistas de **Universidad Científica del Sur S.A.C.**, son quienes aparecen en la parte introductoria de la presente acta y que además las firmas puestas al final del acta le pertenecen a cada uno de ellos o a sus representantes, según corresponda.



Luis Javier Cardo Soria
Gerente General
D.N.I. N° 07201804